



12 de noviembre de 2022

Autoridad Organizadora:
**CLUB DE VELEROS BARLOVENTO Y
ASOCIACION ARGENTINA CLASE GRUMETE**

"San Fernando Capital Nacional de la Náutica"

81º Aniversario de la Clase Grumete

AVISO DE ENTRENAMIENTO

1. REGLAS

- 1.1.** El entrenamiento se regirá por las reglas tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- 1.2.** Aplicarán las Reglas vigentes de la Clase Grumete.
- 1.3.** Aplicarán los Protocolos vigentes de la FAY y CVB, para organizar regatas de entrenamiento.
- 1.4.** En caso de conflicto entre el aviso de regata y las instrucciones de regata, prevalecerán las instrucciones de regata. Esto modifica la regla 63.7 del RRV.

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1.** Las instrucciones de regata estarán disponibles en la página web oficial del Club de Veleros Barlovento (www.barlovento.org.ar), no más tarde de las 12h00hs del jueves 10 de noviembre de 2022.

3. COMUNICACIONES

- 3.1.** Excepto en una emergencia, un barco que está en regata no realizará transmisiones de voz o de datos y no recibirá comunicaciones de voz o de datos que no estén disponibles para todos los barcos.

4. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCION

- 4.1.** El entrenamiento es abierto a todos los barcos de la clase Grumete.
- 4.2.** Cada patrón, o representante, deberá completar el formulario de inscripción el cual se encontrará en la página web oficial del Club de Veleros Barlovento, www.barlovento.org.ar
- 4.3.** Para ser considerado como inscripto, el bote deberá haber completado con lo requerido en AR4.2 y deberá haber pagado los valores mencionados en AR5.

- 4.4.** Se aceptarán inscripciones a los valores mencionados en AR5 hasta el **11/11/22 a las 17:00hs.** No se aceptarán inscripciones vencido este plazo.

5. VALOR DE LA INSCRIPCION

- 5.1.** El valor de la inscripción será como sigue:

Clase	Monto
Grumete	\$ 3.000

- 5.2.** El pago se podrá realizar en efectivo en la administración del club, o por transferencia bancaria a la cuenta corriente en pesos del Banco Ciudad No 3-064-0005017501-1, CBU 0290064300000501750114 a nombre del Club de Veleros Barlovento, CUIT 30-50705146-0.

- 5.3.** Una vez realizado el pago, se deberá enviar el comprobante por email a: nautica@barlovento.org.ar

6. PUBLICIDAD

- 6.1.** Se podrá requerir que los barcos exhiban publicidad elegida y provista por la autoridad organizadora.

7. PROGRAMA

- 7.1.** Horarios de la primera señal de atención de cada día:

Fecha	Clase	Primera señal de atención
12 de noviembre	Grumete	11:00hs

- 7.2.** Cantidad de regatas programadas para cada día:

Fecha	Clase	Regatas programadas
12 de noviembre	Grumete	3

- 7.3.** No se dará ninguna señal de atención luego de las **16:00hs.**

8. ZONA DE ENTRENAMIENTO

- 8.1.** Las regatas se disputarán en aguas del Río de la Plata, entre Anchorena y Olivos

9. RECORRIDOS

- 9.1.** El recorrido a navegar será **"LA2"**.

- 9.2.** Un grafico del recorrido se podrá encontrar en el **Anexo I** de las instrucciones de regata.

10. PUNTAJE y VALIDEZ

- 10.1.** El entrenamiento será valido con las regatas completadas.

- 10.2.** El puntaje de cada barco será el total de la suma de todas sus regatas.

11. NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 11.1.** Los competidores participan en este torneo enteramente bajo su propio riesgo. Rige la regla 3 del RRV, Decisión de Regatear.

- 11.2.** Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

12. ARBITRAJE

- 12.1.** Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza –que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing.– pero que tenga origen directo o indirecto en el torneo o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

13. PREMIOS

- 13.1.** En los entrenamientos mencionados en el **AR7** se entregarán los siguientes premios: Al 1ro., 2do. Y 3ro.
- 13.2.** La entrega de premios se realizara el mismo día a las 17hs en el Club de Veleros Barlovento.

14. INFORMACION ADICIONAL

- 14.1.** El Club de Veleros Barlovento ofrece 15 plazas de alojamiento sin cargo para los competidores del Interior. Las mismas deberán ser solicitadas al club y serán otorgadas por orden cronológico de pedido.
- 14.2.** Para obtener mayor información sírvase contactar a:

Club de Veleros Barlovento:

Vito Dumas y Río Luján, Victoria, Pcia. de Buenos Aires Tel.: (011) 4745-6110//4742-5227//4745-6505 – Int. 2 – De 09h00 a 17h00 de Miércoles a Domingo

E-mail nautica@barlovento.org.ar